

# Iglesia Santo Cristo del Buen Viaje

**L**A iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje es una de las más antiguas de las que existen actualmente.

Fué fabricada como modesta ermita, por la V. O. T. Franciscana, en 1640, siendo conocida entonces con el nombre de "El Humilladero", porque allí terminaban las procesiones del Vía Crucis que descendían desde la Parroquia Mayor por la calle que está al frente de la iglesia, y que por eso se denominó de la Amargura.

En 1693, el Obispo Compostela la declaró auxiliar de la parroquia mayor, y la erigió parroquia en 1703, confiando el culto en ella al Oratorio de San Felipe de Neri.

Esta iglesia fué reparada por los Obispos Lazo de la Vega y Morell de Santa Cruz, y así subsistió cerca de dos siglos hasta que, confiada a los Padres Agustinos norteamericanos en 1899 establecieron allí un convento y un colegio, ampliándola considerablemente y reparándola con verdadero gusto artístico para no quitarle su venerable aspecto rememorador y sugestivo.

En este templo se venera a Santa Rita, (capilla fundada en 1929) y a San Nicolás de Tolentino (fundada en 1930), y allí radicó el Oratorio de San Felipe de Neri hasta que fué trasladado a la iglesia que luego tomó este nombre, y que estaba situada en las calles de Aguiar y Obrapia.

Las obras principales de embellecimiento, ensanche y utilidad, realizadas últimamente, se deben a la actividad y celo del Rvdo. P. Lorenzo M. Spirali, dedicado preferentemente al engrandecimiento de este Templo y que en la actualidad labora igualmente en la iglesia parroquial de San Agustín en Marianao.

Esta iglesia es histórica porque fué fundada por el Obispo Compostela en 1703, (la actual) dedicada al Niño Jesús, y en ella, por espacio de dos siglos, descan-

saron los despojos mortales de tan ilustre prelado. Anexo a ella estuvo el Monasterio de Santa Teresa, hasta que fué trasladado a su situación actual.

En este templo se confesaba la santa religiosa cubana Sor María Ana de Jesús, y se venera allí actualmente el famoso Cristo de la Agonía, que perteneció a la Condesa de Barreto.

Trasladadas las religiosas de Santa Teresa permaneció esta iglesia en triste abandono, hasta el 6 de diciembre de 1931 en que, con su actual título, fué reabierta al culto por los Padres Salesianos, que poco a poco la han hecho volver a la gloria de sus mejores días.

En lo que fué Monasterio existió hasta hace poco un bien atendido colegio de M.M. salesianas y también éstas, como los buenos hijos de Don Bosco, mantienen nutrida e intensa obra de catequesis infantil, obra que prosiguen en su nuevo domicilio.

3.-Proponemos el rescate para el

*Arandel*  
*oct 12/43*

te. del ejercicio de la función en sobre la enseñanza, sino que se refiere a su "fundamental", "todas enseñanzas, piritu de caridad y de solid ciencia de los educandos el mios y a todos los que por un

4.-Reclamamos para la enseñanza urbana y rural, para el maestro del Estado y el inmediato espant postergados y de hostilidad, bienos.

5.-Proclamamos que todo niño cuba graduado en instituciones de nos y en colegios cubanos.

6.-Juzgamos de vital trascendencia nacionalidad, que el Estado e go, como hasta ahora, sino co equidad del precepto const pección de las escuelas priva banar intereses ni menoscabar

7.-Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los habidos de las instituciones oficiales de enseñanzas, únicos llamados, sin sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo trate de la enseñanza pública que de la privada.

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE



Interesante aspecto que presentaba la Iglesia del Santo Cristo del Buen Viaje, hace más de treinta años, antes que fuera restaurada y embellecida en la forma como se encuentra actualmente.

4.-Recapitamos para la enseñanza pública - elemental, secundaria y terciaria urbana y rural, para el maestro y para el alumno - la atención preferencial del Estado y el inmediato abandono de la responsabilidad de la enseñanza por parte de los particulares, hasta ahora seguida por todos nuestros hermanos.

5.-Proclamamos que todo niño cubano debe ser educado por profesores cubanos y en instituciones docentes cubanas, con textos de autores cubanos.

6.-Juzgamos de vital trascendencia para el permanente fortalecimiento de la nacionalidad, que el Estado ejerza, no por simple expediente burocrático, sino como hasta ahora, sino con miras a la plasmación de ese espíritu de unidad del precepto constitucional citado, la reglamentación y la ejecución de las escuelas privadas, sin que ello envuelva trato de desfavorable a los intereses ni menoscabar derechos.

7.-Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los autores de las instituciones oficiales de enseñanza, únicos llamados a cumplir sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo en las escuelas públicas que de las privadas.

8.-Requerimos el derecho constitucional de la profesión de todas las artes y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los gobernantes se olvide que la tradición cubana patriótica y revolucionaria es una y no puede por tanto el Estado, nacido al calor de esas principios, mostrar simpatías o parcialidad religiosas, en los asuntos políticos.